

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR CORRECTAMENTE LA DESIDERATA

1.- Los fondos bibliográficos y/o audiovisuales que se seleccionen serán solicitados y remitidos por correo electrónico a la dirección ccbib@dip-badajoz.es antes del próximo **7 de diciembre** de conformidad con el formato y fichero Excel y/o OpenOffice (según el programa que tengan instalado) que se le envía por e-mail. En caso de solicitar videojuegos entre los fondos audiovisuales, serán preferentemente de carácter educativo y no deberán superar el 10% de la cantidad total asignada.

2.- Aquellos centros bibliotecarios de los que no se haya recibido desiderata dentro del plazo establecido en tiempo y forma, recibirán la selección de títulos que realice el propio Servicio Provincial de Bibliotecas.

3.- Para cualquier duda o sugerencia podrán contactar con nosotros a través de ese correo electrónico o en el número 924212240.

4.- Al menos un 5% de la cantidad total asignada deberá corresponder a obras de **LECTURA FÁCIL** (ya incluidas en el fichero de novedades o de otras editoriales).

5.- Podrán remitirse relaciones de títulos en reserva con objeto de sustituir a los seleccionados en caso de no poder ser suministrados, no pudiendo superar la misma el importe total de la ayuda.

6.- Igualmente, nos es grato remitirle un archivo con la **SELECCIÓN DE NOVEDADES** más significativas, desde nuestro punto de vista, aparecidas en el mercado editorial nacional durante los últimos meses, con expresión de autor, título, editorial y precio actualizado, significándole que aquellas obras señaladas con un asterisco responden a la temática infantil/juvenil.

El envío de este listado puede servir como punto de referencia para que a la hora de confeccionar la desiderata tenga información suficiente y criterios razonables, amplios y variados de acuerdo, siempre que sea posible, con las necesidades reales de los usuarios de ese centro de lectura, por lo que recomendamos que se lea detenidamente y se elija con criterios acertados.